

PRECIOS DE SUSCRICION

Table with subscription rates for Madrid, provinces, foreign, and Ultramar, including prices for different durations and advertising rates.

EL POPULAR

DIARIO INDEPENDIENTE

OBSERVACIONES

EL POPULAR no se publica los dias festivos. La Redaccion y Administracion, calle del Prado, numero 15, piso bajo derecha.

Los que tengan necesidad de tratar de asuntos economicos con esta empresa y la correspondencia toda se dirigiran a D. MIGUEL P. GARCIA.

Los asuntos todos concernientes a la parte literaria se dirigiran a su director literario D. ANTONIO RODRIGUEZ PANIAGUA.

LIGERAS REFLEXIONES

SOBRE UN ASUNTO IMPORTANTE.

Mil veces hemos dicho que todos aquellos asuntos que se rozan con el bien del pais tienen para nosotros mayor importancia que la politica.

Hay muchas cosas que se hallan a la vista de todo el mundo, males terribles que es preciso evitar a todo trance, y por lo cual llamamos la atencion de la celosa autoridad civil de la provincia.

Puesto que hoy no se puede hablar de muchas cuestiones importantes, es más conveniente, más útil y aun mucho más necesario, si se quiere, consagrarnos al asunto que dá origen á estos renglones.

Se trata del tristísimo, á la par que repugnante espectáculo, que presenta nuestra capital, en ciertas horas de la noche.

Basta dar un paseo de noche por las calles mas céntricas de Madrid, para que el señor Gobernador de la provincia pueda hacer inmensos beneficios á la sociedad.

Al efecto, nos permitiremos en artículos posteriores emitir aquellas medidas que creemos más acertadas para el caso. No es un estudio serio y profundo, el que haremos, serán ligeros apuntes que sometemos al recto e imparcial juicio de la autoridad.

Y para que se comprenda perfectamente la razon que tenemos de hablar de un asunto tan común pero tan importante, bueno es explicar por más que seamos difusos, lo que pasa por Madrid á ciertas horas de la noche. El aspecto que esta capital presenta desde las once en adelante especialmente en la Puerta del Sol es demasiado vivo y elocuente.

No somos tan rígidos moralistas, que queramos sacar las cosas de bajo; pero sabemos que la policia ha milagros cuando quiere, y una autoridad hace prodigios cuando lo considera oportuno. Inglaterra, el país más libre del mundo, el país que tiene leyes hasta para organizar y reglamentar la supercheria.

Sabido es hablando de este asunto que hace bastantes años las calles de Londres estaban invadidas de gente que insultaban la moral pública, y eran un perpétuo depósito de todas las corrupciones sociales.

poblacion, flotante que bien pudiéramos llamar negra, salian los criminales, los robos, los infanticidios, las orgias, los escándalos, y todo género de desórdenes que á manera de berugas gangrenosas resaltaban á la vista de una poblacion que pretendia y pretende ser la primera del mundo.

Lejos de la patria, bajo la imperiosa y absoluta necesidad de crearse todos los elementos de la existencia, brotaron en aquellos hijos del mal los gérmenes de la virtud, del trabajo y de la moral, dando aquella masa corrompida el magnífico resultado que se ha visto en la capital de la espléndida colonia que hemos nombrado.

Comprendemos perfectamente que nuestra legislacion se opone á ese sistema que sería calificado de bárbaro y despótico; comprendemos que nosotros no tenemos países de la índole de la Australia para fundar colonias como las que allí tienen los ingleses y que hay multitud de obstáculos que evitarían el planteamiento de un sistema que no está en nuestras condiciones.

Pero nosotros quisiéramos que en beneficio de la sociedad y de los mismos seres desdichados que forman la base de este artículo, el que se estudiase el modo de evitar en lo posible el espectáculo que se presenta en Madrid á ciertas horas de la noche, y si es posible que se estudiara un medio eficaz, oportuno, moral y conveniente para atacar de frente esa gangrena social que se llama prostitucion.

Con tales gracias, que ni las de Gedeon que las igualan, el Sr. Morayta aspira á que por traslacion se le nombre catedrático de Historia universal de Madrid; y no falta quien cree que esto es ya un hecho, y que el referido señor va á ser, ó está ya nombrado catedrático.

Nosotros, por más que en materia de nepotismo republicano no nos asustamos de nada, nos resistimos á creer lo que llevamos dicho, aunque se nos comunique por conducto bastante seguro; porque no podemos creer, que constituido el Consejo superior de Instruccion pública, á espaldas de él, y menos con su consentimiento se lleve á cabo la combinacion indicada, que tiene todas las trazas de un chanchullo, puesto que envuelve las siguientes trasgresiones de ley.

El art. 1.º del Reglamento de 15 de Enero de 1870, para el ingreso en el profesorado público, traslaciones, ascensos y jubilaciones de los catedráticos de las universidades, establece: «que las traslaciones y ascensos de los catedráticos se verificarán por medio de los concursos establecidos por la ley de 9 de Setiembre de 1857: entendiéndose que estos concursos se harán solamente entre profesores que hayan obtenido cátedra por oposicion legal.» El Sr. Morayta no se halla en este caso.

El párrafo segundo del mismo artículo, despues de enumerar quienes son los que tienen derecho para aspirar por concurso á las cátedras de la Central, dice textualmente: «Todos deben reunir á la circunstancia de ser catedráticos por oposicion, las de estar adornados del título correspondiente de enseñanza.» El Sr. Morayta no lleva ninguno, puesto que nunca ha sido nombrado catedrático por

re que la política. Cuéntense las bajas de una accion de guerra, y de seguro no serán tantas como las que produce el cuadro disolvente, inmoral, vergonzoso que denunciamos.

Sabemos que hay reglamentos, hay correcciones, hay medios, en fin, si no para evitar el mal, para corregir el abuso. Esto se ha hecho en muchas partes. Comprendemos perfectamente que no debe existir esa mancha negra, ese cáncer horrible; ó al menos si existe, que no tenga tan grandes proporciones. Evitar es remediar.

Uno de nuestros ilustrados suscritores nos ruega la insercion del siguiente escrito: «En los tiempos de moralidad republicana que corremos, no parece que deberian registrarse hechos de trasgresiones de ley por refinado nepotismo, tan escandalosos como el que vamos á referir.

En 1868 hubo un feliz mortal, constituyente federal despues, republicano de orden más tarde, y siempre protegido por una eminencia republicana, que hizo oposicion á la cátedra de Historia de España, cuya cátedra no obtuvo por haber empatado con otro en la votacion.

Así quedó como muerto este expediente, que nadie imaginaria que habria de resucitar, hasta el presente año de desgracia republicana, en que por haber vacado la cátedra de Historia universal de la Universidad Central, el Sr. Morayta, que es el bienaventurado á quien va hecha referencia, resucitó el indicado Lázaro expediente consiguiendo, segun parece, gracias á la proteccion de la indicada eminencia republicana, segun pública voz y fama, que al cabo de seis años se resolviera el empate á su favor, se le declare excedente de una cátedra que nunca tuvo, y con derecho á la primera vacante. Todo esto á la sordina en el último pasado mes.

Con tales gracias, que ni las de Gedeon que las igualan, el Sr. Morayta aspira á que por traslacion se le nombre catedrático de Historia universal de Madrid; y no falta quien cree que esto es ya un hecho, y que el referido señor va á ser, ó está ya nombrado catedrático.

Nosotros, por más que en materia de nepotismo republicano no nos asustamos de nada, nos resistimos á creer lo que llevamos dicho, aunque se nos comunique por conducto bastante seguro; porque no podemos creer, que constituido el Consejo superior de Instruccion pública, á espaldas de él, y menos con su consentimiento se lleve á cabo la combinacion indicada, que tiene todas las trazas de un chanchullo, puesto que envuelve las siguientes trasgresiones de ley.

El art. 1.º del Reglamento de 15 de Enero de 1870, para el ingreso en el profesorado público, traslaciones, ascensos y jubilaciones de los catedráticos de las universidades, establece: «que las traslaciones y ascensos de los catedráticos se verificarán por medio de los concursos establecidos por la ley de 9 de Setiembre de 1857: entendiéndose que estos concursos se harán solamente entre profesores que hayan obtenido cátedra por oposicion legal.» El Sr. Morayta no se halla en este caso.

El párrafo segundo del mismo artículo, despues de enumerar quienes son los que tienen derecho para aspirar por concurso á las cátedras de la Central, dice textualmente: «Todos deben reunir á la circunstancia de ser catedráticos por oposicion, las de estar adornados del título correspondiente de enseñanza.» El Sr. Morayta no lleva ninguno, puesto que nunca ha sido nombrado catedrático por

oposicion, que es á los que el artículo se refiere. El título tercero de dicho reglamento, que trata expresamente de los concursos, prescribe que estos se anuncien por la direccion del ramo por término de un mes; las solicitudes pasaran despues al Consejo universitario, y este proveerá. Nada de esto se ha hecho, ni ha podido hacerse legalmente, porque constituido el Consejo de Instruccion pública, á él es á quien corresponde entender en el asunto. Por consiguiente es obvio que el Sr. Morayta no puede legalmente ser nombrado catedrático de Historia universal de Madrid por concurso.

Menos aún puede serlo por traslacion.

El tit. 4.º del espresado reglamento, que trata de las traslaciones, en su artículo 1.º, 47 en el orden numérico, establece lo siguiente: «Siempre que se haya de proveer por concurso una cátedra, antes de publicarse la convocatoria de que trata el art. 41, se anunciará la vacante en la Gaceta y en los Boletines oficiales, para que la puedan solicitar en el término de veinte dias los catedráticos de asignatura igual que deseen ser trasladados á ella, los comprendidos en el artículo 177 de la ley de Instruccion pública, y los excedentes por supresion ó reforma. Solo podrán ser nombrados los que hayan desempeñado en propiedad y por oposicion cátedra de igual sueldo y categoria.»

Pues bien: el Sr. Morayta ni es catedrático de igual asignatura, ni de los comprendidos en el artículo 177 de la ley de Instruccion pública, ni excedente por supresion ó reforma, ni menos ha desempeñado en propiedad y por oposicion cátedra de igual sueldo y categoria. Es decir, que no reúne ninguna de las condiciones que la ley exige para ser nombrado, como pretende.

Y como de nombrarle, se perjudicaria gravemente á los catedráticos, que por tener dichas circunstancias, cuentan con un perfecto derecho para aspirar á esta cátedra por concurso, no creemos que se dé el escándalo de hacer un nombramiento ilegal, contra el cual protestarian de seguro los interesados; pues de alguno sabemos que está dispuesto á hacerlo; además de que el respeto que la ley merece impide, aun prescindiendo de estas consideraciones, que se cometa semejante injusticia por complacer al santonismo republicano.

Dice El Diario Español que no sabe cuando se hará lo único que hay que hacer para salvar los intereses de la libertad y de la patria. Y contesta El Imparcial: nunca. Es claro; D. Alfonso está lejos, muy lejos de nosotros, y la X se ha perdido en las nebulosidades de la atmósfera, luego la libertad y la patria están en peligro y no se salvarán nunca. ¡Qué lástima!

Un periódico ministerial reconoce la urgente necesidad que siente el país de que pronto, muy pronto, se eleve la cotizacion de los valores públicos á impuls de medidas acertadas y de general y de reconocida justicia. Estamos conformes, porque una nacion sin crédito, equivale á una lámpara sin aceite.

Dicen algunos periódicos, que muchas personas afiliadas al carlismo, han sido puestas en libertad, á los pocos dias de haber sido detenidas en las prisiones. No hay tal cosa; lo único que podrá haber sucedido, es que si efectivamente, han sido objeto de aquella medida algunas personas, será debido á que no haya resultado nada contra ellas que hiciese necesaria su continuacion en las prisiones, pero de la mayor parte nos consta, que al ser puestas en libertad, se les ha

entregado un pasaporte para que se trasladen al punto designado en él por las autoridades, concediéndoles un término limitado, para cumplimentar la orden emanada de aquellas.

Es indudable, que por efecto de las circunstancias por que atraviesan las Provincias Vascongadas como por otras causas de educacion y de parentesco, muchos hijos de aquellas Provincias y que allí residen sus padres, están en Madrid ú otros puntos y en la edad de 22 á 35 años. ¿Qué jurisprudencia se ha de seguir con ellos en el alistamiento de la actual reserva? Es evidente que segun la ley y condicion civil, debe referir al pueblo de su naturaleza, y allí donde está la residencia de sus padres; tambien está fuera de duda que existiendo hoy fuerzas en aquellas Provincias no hay ó no cabe enyo y sorteo. Hay, además, una gran dificultad. Los jóvenes residentes en Madrid y otras capitales, para acreditar su origen y derechos civiles, se verán obligados para procurar su justificacion legal á reclamar tales documentos de pueblos en que existe la insurreccion; bieno seria que se dieran las convenientes reglas de conducta á todos los que se hallen en este caso.

Hace pocos dias nos ocupamos de las asociaciones que se están formando en muchas localidades con el objeto de redimir la suerte de los que se dedican al cultivo de los campos. Y al ver que casi toda la prensa se ocupa de este asunto en sentido favorable, no podemos menos de hacer notar, á fin de que sirva de estímulo en otras localidades, el sueldo que publicamos en nuestro número de anteayer, haciendo ver los inmensos perjuicios que sufre la agricultura, si los que se dedican á ella tienen que abandonar los trabajos del campo, ante la necesidad de acudir al llamamiento del servicio militar.

Cuestion es esta en la que deben fijarse mucho los pueblos por lo que afecta á sus intereses de una manera tan directa. Interpretando La Bandera Española el apoyo que en la actualidad presta la prensa alfonsina al Gobierno, dice: «¿Qué extraño es que el día menos pensado, alfonsinos y ministeriales se confundan en un estrecho abrazo?»

¿Desea La Bandera Española la conciliacion? Pues ahí tiene ya indicios del primer paso para que se realice. Continúan mejorando los valores públicos, como verán nuestros lectores por los siguientes datos: el 3 por 100 interior tuvo ayer un alza de 74 céntimos, de 60 los títulos pequeños y 30 á fin de mes. Tambien se hicieron algunas operaciones del 3 por 100 exterior con 45 céntimos de alza, habiendo mejorado tambien en 75 céntimos las obligaciones viejas de ferrocarriles.

En los demás valores no ha habido movimiento, si se exceptúan las acciones del Banco de España que han descendido 50 céntimos respecto de la última cotizacion, señalada en nuestro número de ayer. Ha dicho El Imparcial que se ha presentado al director del Tesoro un notario público para pedir la reposicion de garantías en un préstamo hecho por una casa. Y que el señor Lameyer contestó al notario que como funcionario público se veia imposibilitado de dar esplicaciones á nadie mas que al Gobierno, á quien representaba.

Haciéndose cargo La Civilizacion del anterior sueldo, y despues de rechazar el aparato de gravedad con que pretende El Imparcial que aparezca el asunto, dice: «el notario nada podia hacer ni representar allí como notario; iria como particular y nada más.» Entre estas dos versiones tan distintas, falta una tercera que dirimiera la contienda ó aclare el asunto. Descartemos que así se haga pronto y bien, porque este es de los que mas interesan al

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer publica un decreto dejando sin efecto el de 12 de mayo último, por el cual fué nombrado ministro del tribunal de Cuentas de la nación D. José Manso y González, director general que era del Tesoro público.

Precedido de una razonada exposición, publica el periódico oficial el decreto creando una Junta especial consultiva del ministro de Hacienda en los asuntos relativos al Tesoro público, e inspectora de la dirección general del mismo.

La espresada Junta se ocupará inmediatamente en examinar la organización de la dirección general del Tesoro y de sus cuentas respectivas; en formar un balance general y en proponer todas las reformas que juzgue convenientes.

Para presidente de la Junta superior consultiva e inspectora del Tesoro público, ha sido nombrado don Francisco de Paula Candau, ministro que ha sido de Gobernación; y vocales, D. Venancio Gonzalez, consejero de Estado; D. Luis de Estrada y don Emilio Sancho, jefes superiores de administración; D. Juan Pedro Marchada y D. Manuel María José de Galdá, ex-senadores; D. Gerardo Lameyer, director general del Tesoro público, y secretario D. Celestino Rico, inspector general de Hacienda.

Otro decreto que ayer trae la Gaceta dispone que se proceda por el ministerio de Hacienda a abrir una amplia información con el objeto de esclarecer la forma más conveniente de llevar á cabo el artículo 1.º del decreto de 26 de junio último relativo á la reducción de los intereses señalados á la Deuda pública.

Formará parte de la espresada información el dictamen de una junta que se crea al efecto, y que se compondrá de D. Francisco Santa Cruz, presidente; D. Manuel Cantero, vicepresidente; D. José de Sierra y Cárdenas, el marqués de Urquijo, D. Ignacio Bauer, D. Emilio Bernar, D. Javier Muguiro, el marqués de Vinent, D. Juan Manuel Barrio, D. Antonio Sanjuan, D. Roman Lia, D. Ramon Aguirre, D. Julian Duro, D. Francisco Lopez Doriga, D. Antonio Angel Moreno, D. Pablo Hernandez y Pelayo, D. Isidoro Gomez Aróstegui, don Manuel Salvador Lopez, D. Miguel Indo, D. Leandro Rubio y D. José Ortueta.

Esta Junta designará entre sus individuos el que haya de ejercer el cargo de secretario.

La Junta deberá terminar sus trabajos para el 30 de Setiembre próximo.

Por el ministerio de la Gobernación se ha declarado, en circular de 28 del actual, que ayer publica la Gaceta, que los mozos comprendidos en las reservas de los años 1869 á 1872 inclusive, que no se hubiesen presentado en caja oportunamente por haberse comprometido los ayuntamientos de los pueblos de donde procedan á cubrir sus respectivos cupos, pueden hacer la redención á metálico en el término de quince días, á contar desde la publicación de dicha circular; siendo el tipo de la redención el establecido para cada uno de dichos reemplazos.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

ROMA 28.—El periódico La Libertá dice que continúan las negociaciones entre las potencias para reconocer la república española.

Añade que segun las noticias, parece que se ha hecho entender al general Serrano que dicho reconocimiento sería más fácil si el Gobierno de Madrid tuviese el apoyo de unas Cortes.

La Internacional se agita mucho aquí y corre el rumor de que prepara tentativas de desórdenes en la península italiana.

VERSALLES 28.—Asamblea Nacional. Sigue la discusión del presupuesto del ministerio de la Guerra.

Se lee el dictamen de los señores Max y Richard de la comision de iniciativa tomando en consideración la proposición del Sr. Raoul Duval, pidiendo la disolución de la Asamblea.

Se lee también el dictamen del señor Ferry, pidiendo que las elecciones parciales para la renovación de los Consejos generales, (diputaciones provinciales) se fijen para el 23 de Agosto próximo y la reunion de dichos cuerpos para el 14 de Setiembre.

Se fija para pasado mañana jueves, la discusión de este asunto.

VERSALLES 28 (5 y 2ª tarde).—Las secciones de la Asamblea nacional han nombrado la comision que debe emitir dictamen sobre la suspensión de las sesiones y fijar la duración del interregno parlamentario.

Dicha comision se ha reunido después y ha resultado que la mayoría de ella desea que las vacaciones duren hasta el 28 de Noviembre.

Los ministros que han asistido á la

reunion, han declarado que el Gobierno desea que la suspensión de las sesiones dure poco tiempo; pero que de ningún modo pase de Noviembre.

El ministro del Interior ha dicho que durante las vacaciones el Gobierno hará respetar los poderes del mariscal Mac-Mahon contra cualquier tentativa en contra suya.

VIENA 28.—Ha fallecido el Sr. Anselmo Rothschild, jefe de la casa Rothschild de esta capital.

PARIS 28.—La emperatriz de Austria pasará de incógnito por esta ciudad el jueves próximo.

VERSALLES 28 (7 noche).—La comision de la Asamblea que ha de emitir dictamen sobre la suspensión de las sesiones, ha acordado por 9 votos contra 6 fijar para el 30 de Noviembre la reapertura de la Cámara.

VERSALLES 29 (4 tarde).—Asamblea Nacional.—Comienza la discusión relativa al proyecto de disolución.

El bonapartista Raoul Duval sostiene esta proposición.

Dice que la Asamblea es impotente para resolver nada, y que por lo tanto, hay necesidad de apelar al país.

Intenta demostrar que la incertidumbre política es la principal causa del mal estado de los negocios de Francia.

El Sr. Lepeyre le contesta, refutando sus argumentos.

VERSALLES 29 (5 tarde).—Asamblea Nacional.—Sigue la discusión de la proposición relativa á la disolución de la Asamblea.

El Sr. Leurent, individuo del centro derecho, combate la proposición, sosteniendo que no es cierto que el mal estar que se siente en provincias y la crisis por que atraviesa el comercio sean efecto de causas políticas.

El Sr. Max Richard pronuncia un discurso, en el que niega lo dicho por el diputado conservador, asegurando que es urgente que el país salga de la interinidad en que se encuentra, y quede definitivamente establecida una forma de Gobierno.

En vista de la division de una Asamblea que es impotente para resolver nada, el orador cree que la mejor resolución es que la Cámara se disuelva y que se eija otra nueva.

VERSALLES 29 (noche).—Asamblea nacional.—El ministro del interior hace uso de la palabra en el debate relativo á la disolución de la Asamblea, y dice que el Gobierno espera que la Asamblea no aprobará su disolución sin haber satisfecho antes sus compromisos de votar las leyes constitucionales.

Se declara el punto suficientemente discutido.

LISROA 29.—Han sido desterrados 28 carlistas, entre los cuales hay dos curas, y conducidos á bordo del buque Quiza.

Han sido presos muchos prófugos gallegos, los cuales serán entregados á las autoridades españolas.

LONDRES 28.—Consolidados ingleses, á 92 1/2.

Exterior español, á 18 3/4.

LONDRES 29.—Cámara de los Comunes.—El Gobierno, contestando á una interpelacion, ha declarado que Alemania habia resuelto la cuestion relativa al envío de su escuadra á las costas de España, á fin de proteger las vidas y haciendas de sus nacionales.

VIENA 29.—El periódico La Prensa se opone á que Austria intervenga en los asuntos interiores de España; pero pide que el Gobierno austriaco reconozca inmediatamente al de Madrid.

NUEVA-YORK 29.—Ha habido grandes inundaciones en el Estado de Pensylvania, siendo muchos los desastres que hay que deplorar.

Pasan de 200 las pérdidas personales.

Fabra.

SERVICIO CONTINENTAL.

ENGHIEN (5 y 45 tarde).—Por un telegrama de Bruselas se sabe que la Independencia Belga en su última hora, ha publicado una correspondencia de Roma, diciendo que Francia, Inglaterra é Italia están de acuerdo en lo relativo al Congreso de Bruselas.

VERSALLES 29 (2 y 45 tarde).—Reina mucha animacion en Versalles.

Todos los grupos parlamentarios se ocupan de la disolución.

Segun las disposiciones manifestadas por los diputados, la disolución será rechazada por considerable mayoría.

Los bonapartistas se dividirán.

Varios miembros del centro izquierdo modificarán para esta votacion sus opiniones.

Los ministros están reunidos en Consejo.

Agencia Americana.

NOTICIAS GENERALES.

Nuestro particular amigo D. Mariano del Castillo, tan exacto en sus pronósticos atmosféricos, como

brán tenido ocasion de observar nuestros lectores, nos remite el siguiente, que ha de regir durante el mes próximo:

En efecto, se dejarán sentir tan grandes calores, que la temperatura se elevará á 35 grados Reamur. Estos calores producirán fuertes tempestades lineales, pedriscos y chispas eléctricas, que no serán menos violentas que las que han tenido lugar en el mes de Julio. Es posible que estas variaciones atmosféricas causen algunas víctimas personales.

El viento O. y NO. que sobrevendrá, refrescará la temperatura por intervalo de uno á dos dias. Volverán las tronadas con más fuerza y los rios saldrán fuertes, resultando vientos frios que nos harán dudar de la estación. Entre el 12 y 17 es probable haya fuertes tronadas, y entre el 23 y fin de mes otras tempestades, resultando vientos frios y frescos en ambas épocas.

Estas variaciones se experimentarán en Francia, Portugal, Italia, Inglaterra, Austria y mucha parte de Alemania y Rusia, todo al S y E de esa gran nacion.

Las anteriores variaciones, tendrán lugar hasta el 10 de Setiembre, y algunos rios de España se pondrán imponentes.

En Madrid descargará una tempestad bastante fuerte que no se hará esperar.

El dia 25 se verificó en Santander el solemne acto de apertura de la Exposición ganadera con asistencia de las autoridades civil, eclesiástica y militar, comisiones de las corporaciones populares y personas invitadas.

El ayuntamiento de Córdoba, que sabe interpretar fielmente los sentimientos de sus administrados, ha acordado dar una decente limosna para ayudar á la reparacion de la iglesia de San Cayetano y fundicion de una nueva campana para la torre de la misma.

Aun no han llegado las aguas á Cádiz. Veanse los dos sueltos que con este motivo escribe la prensa gaditana:

«Es una cosa convenida que en la semana próxima se hará la inauguración oficial de las aguas en esta ciudad.

Todos los dias esperamos que el ingeniero designado por el municipio para el aforo de las aguas de la Piedad, presente el resultado de su exploracion, y nuestras esperanzas son defraudadas.

¿Es acaso el Océano el que hay que aforar? Creemos que no, aunque bien pudiera ser el Guadalete. Usamos de una figura.

—Antes de anoche entraron aguas en la tubería de las calles con mayor presión que en los dias anteriores.

Se presentó un salidero en la plaza de la Libertad que ayer por la mañana se estaba componiendo.

Continúa otro salidero ó desagüe frente á la Caleta de donde extrae agua la gente de aquel barrio.

Dícese que la inauguración oficial será el dia dos del próximo agosto.

En Córdoba se está dejando sentir de una manera notable, la falta de agua.

Ha sido uniformada la guardia municipal de Santander.

En Oviedo, Gijón, Avilés y otros muchos pueblos de Asturias se han paralizado los ingresos por haber suspendido las operaciones, á causa de no ser posible aplicar los ayuntamientos el nuevo sistema de consumos.

La comision provincial de Zaragoza con el presidente de la diputacion y varios diputados salieron á recibir á la brigada del general Lopez Pinto y á los soldados y voluntarios de la guarnicion de Cuenca, libertados en Salvacañete. Salíó también una comision del ayuntamiento y otras corporaciones.

La falta absoluta de recursos que siente la diputacion de Oviedo, ha colocado en la más precaria situación á los establecimientos de beneficencia de aquella capital.

Ha llegado á Madrid el gobernador de Valladolid.

Creemos que debe ser atendida la siguiente proposición que hace un colega de provincias:

Como el ministro de la Gobernación ha de hacer aclaraciones respecto de la quinta, sería justo que incluyera una escepcion más, en favor del padre que habiendo satisfecho 10.000 reales por un hijo llamado para la última reserva, se encuentre con que ahora entran en servicio dos ó más.

El que abonó 10.000 rs. figura como si sirviera personalmente, y sería equitativo que el que tuviere otros hijos, solo sobre uno pueda recaer la quinta.

En el barranco de Albaladrito se ha encontrado el cadáver de un

año y no esponer á un padre que tenga tres ó cuatro hijos dentro de la edad de 22 á 35 años, vayan todos á empuñar las armas.»

Ha sido nombrado oficial de la seccion administrativa de Sevilla D. German Velasco.

El señor ministro de Hacienda ha comunicado á los jefes económicos de provincias la numeracion de los bonos robados por los carlistas en Cuenca, á fin de que no sean aceptados en ninguna parte en pago de bienes nacionales.

Segun tenemos entendido, el ayuntamiento de Sevilla ha dirigido varias consultas acerca de la manera de llevar á efecto en determinados casos la próxima quinta.

El dia 17 se publicó en Cartagena con las formalidades de ordenanza, la declaración de estado de sitio en aquella plaza, como consecuencia del decreto del Gobierno de la nacion, de 18 del actual, estendiendo á toda España el estado de guerra.

Ha llegado á esta capital una comision de diputados provinciales de Cáceres con objeto de gestionar la traslacion del gobernador civil y secretario de aquella provincia.

Ayer conferenció y se despidió del señor ministro de la Guerra el brigadier Ruiz Salaverria, nombrado jefe de estado mayor del ejército del Centro.

Para gastos de guerra satisfizo ayer la Tesorería central seis millones y medio de reales.

Ha llegado á Alicante la pequeña columna de Guardia civil que ha recorrido los pueblos de aquella provincia en donde se trataba de turbar el orden.

Noticias de Marina: Han sido nombrados respectivamente comandantes del vapor Pizarro y goleta Edelana, el capitán de fragata D. Carlos Ruiz y teniente de navío de primera clase D. Jacobo Varela.

—Se ha dispuesto que el teniente de navío de primera clase D. Joaquin Ibañez sea relevado del cargo de profesor de la Escuela naval flotante por haber cumplido el tiempo reglamentario.

—Se ha concedido la cruz blanca de primera clase del Mérito naval al teniente de navío de segunda clase D. José Padriñan, por el distinguido desempeño del profesorado en la Escuela naval flotante.

—Se ha concedido el pase á la escala de arsenales al primer contra-maestre D. Leandro Barceló, y al segundo Francisco Piñero.

—Idem la graduacion de alférez de fragata al piloto D. Tomás Garcia.

—Han sido nombrados ayudantes del distrito de Conil y Veger, y de la comandancia de Gijón, el teniente de navío graduado D. Julian Ildefonso Rico, y alférez de navío graduado D. Francisco Abad.

—Han sido destinados al departamento de Ferrol los alféreces de navío D. Eugenio Manella, D. Antonio Borrego y D. Pedro Peral, y al de Cartagena el de igual clase D. Pedro Valderrama.

—Tan luego se satisfagan las mensualidades de Junio y Julio á la dotacion de la goleta Africa saldrá de Cádiz este buque á prestar el servicio que se le confie.

—Anteanoche salió de Cádiz el vapor de este nombre para Tánger, Cartagena y Barcelona.

—La escaupavia Amelia fondeó anoche en Alicante con un falucho contrabandista apresado en Cabogata.

De una correspondencia que se nos ha remitido de Cuenca; tomamos los siguientes párrafos:

«Durante la estancia en Cuenca de los carlistas, se escondieron ocho hombres en el gobierno civil. Incendiado el edificio y despues de tres dias en que éstos infelices escondidos, no habian comido ni bebido, se encontraron en una situacion desesperada. Tres de ellos perecieron en las llamas, y los restantes, se salvaron arrojándose desde un balcón á una ventana de la casa de enfrente, saltándose como gatos y permaneciendo bastante tiempo colgados á los hierros, interin encontraron un medio de descender.

—En el cauce del rio, de la citada poblacion, se han encontrado el cadáver de un jóven decentemente vestido, sin que se haya identificado su persona.

—La plaza de toros presenta un monton de escombros, y solo está en pié la muralla exterior, pero calcinada por el incendio. Allí parece que las tropas de D. Alfonso quemaron á gran número de sus cadáveres.

—En el barranco de Albaladrito se ha encontrado el cadáver de un

hombre herido y en estado ya de descomposicion.

—La situacion de Cuenca es verdaderamente desgarradora, son en infinito número las familias que han quedado sin más ropa que la puesta, sin más recursos que los de Dios. Como esto ha afectado á todas las clases, los apuros del hogar son muchos y el pánico es grande cada dia.

—La nacion no será sorda á tantas desdichas, y esperamos del magnánimo pueblo español no desoiga los ayes de tantos infelices. El Gobierno al hacer este llamamiento encontraria, estamos seguros de ello, elementos potentes que le ayuden en tan sagrada como patriótica empresa.

—Las fortificaciones de Cuenca han quedado destruidas por completo.

—Es difícil encontrar en Cuenca un barbero, y conocemos á algun forastero allí que ha tenido que afeitarse él mismo. Barberos y navajas han ido á servir á los carlistas por la fuerza.

—En Cuenca no ha quedado ni un solo instrumento músico, pues los carlistas se los han llevado.

Ayer no recibimos los correos extranjeros y de Cataluña.

Hoy se celebrará en la direccion general de Infantería la junta del asilo de los huérfanos de la misma arma.

Ha llegado á Orense el segundo cabo de la capitania general de Galicia.

Hoy debe publicar la Gaceta un decreto dando por terminada la negociacion con el Banco de España respecto á recoger la garantía hasta 250 millones.

Ayer conferenció con el Sr. Sagasta la comision de ex-senadores y ex-diputados de la provincia de Cuenca.

Ayer debió salir de Valencia para Barcelona el general Lopez Dominguez.

La diputacion provincial tomó ayer posesion de la nueva plaza de toros.

Anteayer comenzó en Toro el alistamiento.

Han sido colocados once capitanes de caballería que estaban de reemplazo.

El teniente coronel D. José Cauller ha sido propuesto para la licencia absoluta.

Regularmente publicará hoy el periódico oficial la plantilla de la Asesorería general del ministerio de Hacienda y de la fiscalía de la direccion de la Deuda.

Parece que el no venir ayer el duque de la Torre á Madrid consistió en hallarse enfermo el señor ministro de Gracia y Justicia, al cual no se le queria privar de asistir al Consejo.

Todo lo que se adeuda en la Caja general de Depósitos, quedará pagado en el próximo mes de Agosto, proponiéndose despues el Sr. Correa dar una reorganizacion á aquel centro con arreglo al decreto del Sr. Bravo Murillo.

La Caja de Depósitos se establecerá probablemente en la calle del Turco.

Anteayer se amotinaron los trabajadores del ferrocarril del Noroeste, en el trozo de Pajares, rodeando la casa del contratista, y amenazándole por que no les pagaba.

A estas horas se debe haber sofocado el tumulto, pues se han enviado fuerzas al lugar del suceso, segun dice el gobernador de Oviedo con fecha de ayer.

Anteayer debía salir de Santander el vapor Socca por el correo, no pudiendo hacerlo por habersele roto la máquina.

Han salido para Mieres una ambulancia de la Cruz roja y tres facultativos para asistir á los heridos.

La liga de contribuyentes de Sevilla ha sido disuelta de órden de la autoridad.

En Venta de Baños fué retenido ayer el correo del Norte, sin que se sepa la causa que motivó la detencion.

Ha empezado á ejercer en comision la plaza de jefe de estado mayor de esta capitania general, el coronel Molero.

Ayer oyó decir un periódico que en las inmediaciones de Abarzuza, se habia volado un polvorin que tenian los carlistas, pereciendo más de cien individuos.

En Consejo de ministros se ha dado á conocer la mision que trajo á

Madrid, un ayudante del general en jefe del ejército del Centro.

Ayer se hizo cargo el general Búrgos, de la capitania general de Valladolid.

Ha mandado algunas fuerzas á la frontera, el Gobierno portugués.

Son muchas las familias aragonesas y catalanas, que se dirigen este año á Francia.

El comandante cantonal Garmilla se halla en Marsella, desde donde ha escrito á un colega, diciéndole que es un impostor el que toma su nombre en Lisboa.

Ayer debió celebrarse en Bruselas la segunda conferencia para tratar del modo de aliviar á los heridos en campaña.

Han pedido la vuelta al servicio muchos de los sargentos de infantería que han sido licenciados, hallándose el Gobierno respetado á admitir sus ofertas.

Ayer tarde á última hora llegó á Madrid el duque de la Torre.

Los carlistas están fortificando á Chelva, segun dice *El Diario Español*.

El representante de Bélgica en esta capital, conferenció ayer con el señor ministro de Estado.

Ayer estuvo despachando en la Moncloa con el Sr. Romero Ortiz el secretario general del ministerio de Ultramar.

Muchas personas afectas á los carlistas de Barcelona y Zaragoza han emigrado al extranjero temiendo ser detenidas por las autoridades.

La asociacion de señoras de Madrid para el socorro de heridos en campaña, ha remitido gran número de efectos y ropas á Tafalla y Cuenca para los heridos que existen en los hospitales de estas dos poblaciones.

Anoche salió para Cuenca la comision que habia venido á esta capital para gestionar auxilios para aquella poblacion.

La mayor parte de los oficiales del ejército fusilados en Olot por los carlistas, eran catalanes.

El reglamento interior del consejo nacional de Sanidad, se publicará muy en breve.

Regularmente hoy publicará *La Gaceta* el decreto regularizando la libertad de enseñanza.

Han salido fuerzas de Toledo para Magaz, en donde los mozos se han opuesto al alistamiento.

Anoche se suicidó en la esquina de la calle de Lope de Vega, por la parte del Prado, un sugeto decentemente vestido, y de unos cincuenta años de edad, disparándose un tiro de revolver.

D. José Santamarina y Segueiras, ha sido nombrado oficial en la direccion general de la Deuda.

Ha solicitado del ministerio de Ultramar la concesion de un ferro-carriil de via estrecha entre Arecibo y la Habana y un ramal en Rio Piedras. el Sr. D. Tomas Saenz Hermúa.

Ayer continuaba en Madrid el ayudante del general Pavia, que trajo pliegos para el Gobierno.

Ha sido trasladado á Salamanca el ingeniero jefe D. Antonio Martinez Borderes, secretario que fué de la antigua junta consultiva de Montes.

Anoche fué llamado al Consejo de ministros, el ayudante del general Pavia, teniente coronel Sr. Ayuso.

Ha tomado posesion del cargo de secretario de la junta facultativa de Montes, el ingeniero jefe de primera clase, D. Miguel Fernandez Valmaseda.

Entre las personas detenidas en Barcelona por sus ideas carlistas, figuran algunos curas, siendo todos embarcados en direccion á Mahon, y logrando evadirse un cura y un paisano en el acto de embarcarse.

Se ha dispuesto la organizacion de la quinta brigada de transporte, y que la cuarta pase á restar servicios en el ejército del Centro.

Se ha concedido autorizacion de juicio contradictorio con objeto de obtener la cruz de San Fernando al capitán de artillería D. Diego Tuero y Madrid.

Se ha autorizado al director general de Estado mayor, para que disponga de varios jefes y oficiales de

este cuerpo, que no tienen destino alguno en el ejército del Norte.

Se ha destinado al depósito de la guerra, al teniente coronel del cuerpo de Estado mayor D. Inocencio Junquera.

Ha sido nombrado fiscal interino del juzgado de Guerra de Búrgos el abogado D. Julian Casado.

Se ha destinado á las órdenes del general en jefe del ejército del Centro al mariscal de campo D. Victoriano Lopez Pinto.

El brigadier D. Federico Garcia Araoz ha sido destinado á las órdenes del general en jefe del ejército de Cataluña.

Se ha establecido una comandancia militar en el fuerte del polvorin de Vitoria, nombrando para desempeñar este cargo el capitán de estado mayor de plazas D. Baltasar Ortega.

Ha sido nombrado ayudante de campo del señor ministro de la Guerra el alférez D. Rafael Echagüe.

El alférez D. Antonio Luna, ha sido destinado en clase de ayudante de campo del capitán general de las provincias Vascongadas.

Se ha concedido el *evacuador* como agente consular de Francia en el Puerto de Santa Maria á D. Mariano Castello.

Anoche se nos facilitó en el ministerio de la Guerra el siguiente telegrama que hoy publica la *Gaceta*:

«Confirmando cuanto á V. E. he dicho sobre la muerte del cabecilla Faes y tres más, dos de ellos titulados oficiales, debo hacer presente que se han recogido cuatro caballos muertos. La jornada de hoy es de mucha importancia para esta provincia.

Las columnas han cumplido con exactitud las órdenes que les comunicó. La de Lena ha vuelto á su puesto. La de Laviana volverá mañana á Langreo y la fuerza que salió de la capital debe regresar esta noche. Han salido para Mieres una ambulancia de la Cruz Roja y tres facultativos para asistir á los heridos.

El comandante D. Timoteo Sanchez, jefe de la columna de Lena, que, como dije á V. E. en mi telegrama anterior, estaba en fuego contra la faccion Faes, en telegrama de esta tarde á las cuatro (28 de Julio), me dice tuvo dos horas y media de fuego entre Ujó y Santillano.

Muerto Faes y dos más. De nuestras tropas, un soldado muerto y otro herido.»

El Consejo de ministros se celebró anoche bajo la presidencia del señor duque de la Torre, tratándose del estado actual de la guerra, de las cuestiones de Hacienda, y de otros asuntos de importancia secundaria.

Parece que efecto de las decisiones de este Consejo hoy publicará la *Gaceta* un importante decreto del ministerio de Hacienda, referente á la direccion del Tesoro.

Con el señor duque de la Torre llegaron anoche á Madrid los señores Chinchilla, Rute y Torres, director del Tesoro.

Hoy publica el periódico oficial el pliego de condiciones para la subasta que se ha de verificar con el objeto de adquirir canteras para la construcción de una casa para el capitán del puerto del Ferrol.

La *Gaceta* en su seccion de noticias, publica las siguientes:

«En la madrugada del 28 algunas fuerzas carlistas de las que vagan por las cercanías de Castellon, intentaron, aprovechando la oscuridad, acercarse á las murallas de aquella capital, é hicieron algunos disparos por la parte de San Roque, puerta de Alcora y Fábrica del gas.

Al toque de generala la tropa de la guarnicion, la milicia y los vecinos en número bastante considerable, ocuparon los puntos designados por el comandante general como más adecuados para la defensa, permaneciendo en dichas posiciones hasta la seis de la mañana, á cuya hora el vigia de la torre dió aviso de haberse retirado el enemigo.

El Gobernador interino acudió con las demás autoridades desde el primer momento; recorrió todo el recinto de la ciudad, y se retiró cuando ya los carlistas hablan desaparecido. La poblacion iluminada espontáneamente al toque de alarma, se dispuso resueltamente desde el primer momento á rechazar todo ataque que intentara por sorpresa el enemigo.

Un encuentro que ha tenido la columna que opera entre Ujó y Santullana (Oviedo) con la partida que comandaba Faes ha resultado muerto este cabecilla y otros dos carlistas

más, dispersándose la expresada faccion despues de dos horas y media de fuego, sin que por nuestra parte hubiera más que un solo muerto y un oficial herido.

Una partida volante ha quemado en la Puebla, provincia de Alava, la correspondencia oficial que conducia el correo descendente. En Vitoria no ocurría novedad.

ESPECTÁCULOS.

LA CAJA DEL ABUELO.

Vamos á dedicar algunos renglones al teatro de Apolo y á la *mágia*, estrenada en la noche del 18, libretto de D. Antonio Hurtado.

Estraña pareció á muchos la idea apenas emitida, de que el campeon más decidido del arte dramático, el empresario y eminente actor que en cuanto le ha sido posible, ha sostenido el brillo de la decaída escena, presentando en el pasado invierno una coleccion de obras originales, muchas de ellas producciones del ingenio de nuestros más eminentes autores, se decidiese á poner en su teatro una *mágia*, para la temporada de verano.

Noticias autorizadas nos hacian creer en un principio se trataba de un espectáculo cuyo pensamiento enteramente nuevo, hubiera sido el primero en su género, que alcanzaba carta de naturaleza en la escena española y á la cual, habiamos augurado un éxito brillante precisamente por ser una feliz inovacion con tipos, paisajes y costumbres casi desconocidas; situaciones de gran interés y con un argumento mas apropiado á nuestro parecer, para que el autor luciera las galas de su ingenio.

Pero no continuamos, el secreto permanece en nuestro pecho encerrado por si acaso pónese mas tarde en práctica el proyecto, que tal sería nuestra opinion, como amigos de la empresa y deseosos de ver recompensados sus afanes.

Impacientes supimos que era otra la obra y hemos aguardado el estreno, para juzgar si, como en la mayoría de las *mágias*, el libretto era lo menos importante y el *atrezzo, decorado y trajes*, componian el principal atractivo.

De lo último sabiamos que era espléndido y de buen gusto, como todo lo que en aquel teatro se ha presentado, y aun cuando no con detalles, conociamos el argumento de la fábula que se desarrollaba en Madrid en el siglo de Luis XV.

El teatro empezaba á estar lleno; los revendedores hacian su agosto, y el público anhelaba se alzase el magnífico telon de Plá.

Comenzó el primer acto, y á fuer de imparciales, siempre diremos que el salon subterráneo y el de baile son magníficos y nuevos, así como los trajes de una riqueza sorprendente, sin recargo de mal gusto; pero comprendimos que aun cuando los versos eran bellísimos, no por eso el libretto prometia ser lo de mayor importancia, sino la base únicamente: el merito que se encuentra Juan al regresar á la casa de su padre, es el talisman de la *Almoneda del Diablo, ó los polvos de la madre Celestina*: pobre, anhela ser rico, alcanzar honores y elevarse, aun cuando sin olvidar á Rocío, la hija del gitano que le ama con todo su corazón.

La decoracion del campo del moro en el segundo acto, es preciosa; el jardín de plata y oro y el palacio en el mar, son de primer orden, y comprendiéndole el público, llamó al señor Busato repetidas veces; la decoracion egipcia es original y la mutacion para el cuadro final, es difícil. La apoteosis del trabajo que finaliza la obra, presenta un golpe de vista encantador, y encierra un bellísimo pensamiento del autor: el que sale de su esfera, no puede encontrar la felicidad, sino volviendo al seno del trabajo y creándose en él su porvenir.

La propiedad en los trajes no hay para que ensalzarla, particularmente los que lucian las señoras Nestosa, Fernandez y Ruiz de gran riqueza y exquisito gusto; así como todos los del numeroso personal que en la escena se presenta.

Castilla hace un jitano admirable, y Carolina Fernandez desempeñó con notable acierto su papel, llamándonos la atencion la bruja del último acto que es una jóven preciosa y á quien veiamos por primera vez.

Todos los demás actores estuvieron bien.

Queda, pues, establecido que *La caja del abuelo* es un bonito recreo, que merece la atencion del público; que es digna por su suntuosidad del teatro de Apolo; pero que no encierra pretensiones literarias.

La Baronesa de Wilson.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO.

(Continuacion.)

BASES RELATIVAS AL IMPUESTO DE GRANDEZAS Y TÍTULOS.

1.ª Queda sin efecto el decreto de 25 de Mayo de 1873 expedido por el ministro de Gracia y Justicia relativo á grandezas y títulos; y se declara subsistente, en su fuerza y vigor, la legislacion vigente á la publicacion de aquel decreto.

El Gobierno, sin embargo, no concederá nuevos títulos ni grandezas, quedando reservado á las Cortes este asunto.

2.ª Los poseedores de títulos y grandezas que no hubieran satisfecho á la Hacienda el impuesto debido por transmision ó nueva concesion están obligados al pago de las cuotas señaladas en el real decreto de 28 de Diciembre de 1846, y además al de un 33 por 100 de recargo con arreglo al apéndice letra E de la ley de presupuestos de 28 de Febrero de 1873.

3.ª Los que dejaren de satisfacer á la Hacienda los derechos correspondientes en los plazos debidos no podrán usar de sus títulos, ni figurarán entre los demás en la *Guia de Forasteros*; entendiéndose caducados aquellos para todos los efectos legales. Las órdenes de caducidad se publicarán precisamente en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines oficiales* de las provincias. Los términos señalados en el real decreto citado de 28 de Diciembre de 1846 se contarán para los poseedores á quienes se refiere este artículo desde la publicacion del presente decreto en la *Gaceta de Madrid*.

4.ª Los súbditos españoles que obtuvieren ó hubieren obtenido títulos extranjeros están obligados á pedir autorizacion para usarlos, cumpliendo y satisfaciendo para los efectos fiscales lo dispuesto en las leyes, bajo igual pena de nulidad ó caducidad.

Madrid 26 de Junio de 1874.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

BASE RELATIVA AL DESCUENTO.

EN LOS GASTOS DE REPRESENTACION.

En lo sucesivo no se hará descuento alguno por razon de impuesto sobre cantidades señaladas por habitacion y representacion á los embajadores y ministros plenipotenciarios y demás funcionarios de la carrera diplomática y consular.

EXPOSICION.

Sr. Presidente: La renta del tabaco, que bajo el sistema de monopolio absoluto llegó á producir en un año al Tesoro muy cerca de 100 millones de pesetas, ha descendido de tal modo en sus valores, que apenas rendirá 70 en el ejercicio próximo á expirar.

Causas por todos conocidas explican esa sensible pérdida de ingresos en el Erario público; pero entre ellas ha sido, sin duda, más influyente la coincidencia fatal del cambio de sistema en el monopolio de ese preciado artículo de consumo voluntario con las discordias que por desgracia vienen afligiendo á nuestra patria, y enervando por consiguiente la accion administrativa.

Y no es el Gobierno actual el primero que ha fijado su atencion en ese hecho de tan fatales consecuencias para la Hacienda. Ya en 1871, es decir, apenas transcurridos cuatro años desde que con noble y patriótica aspiracion se planteó el sistema mixto para ese monopolio como primer paso para llegar al desestanco que la ciencia aconseja y la opinion demandaba, fué preciso derogar el decreto de 20 de Abril de 1866, que autorizó la introduccion y venta libres de los tabacos de Cuba y Puerto-Rico.

No incumbe al ministro que suscribe inquirir ni señalar las causas que impidieron el cumplimiento del decreto derogatorio del antes citado. Bástale consignar que, si las necesidades del Tesoro aconsejaban en 1871 el restablecimiento del estanco absoluto del tabaco, el incremento por desdicha notorio de aquellas necesidades impone hoy, imperiosamente, la inmediata adopcion de esa medida.

Cuando los esfuerzos del Gobierno se dirigen á vigorizar todos los elementos contributivos del país, como único medio de llevar á puerto la combatida nave del Estado, no sería justo, sino censurable, que pudiendo restablecer los cuantiosos valores de una de las más pingües rentas públicas, aunque para conseguirlo deba aplazar su reforma para tiempos más bonancibles, prescindiera de ese recurso con mayor y más directo gravamen de todas las riquezas de la Nacion.

Posible es que hoy, como en 1871, se sientan lastimados con esa reforma administrativa los intereses particulares creados á la sombra de otra de la misma especie. Pero ni en su importancia pueden compararse con los

generales que demandan el restablecimiento del estanco absoluto del tabaco, ni la reforma habrá de consumarse sin la provision y plazos necesarios para que dichos intereses puedan transformarse con el menor daño posible.

Fundado en estas consideraciones, y previo acuerdo del Consejo de ministros, el de Hacienda tiene la honra de proponer á V. E. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 25 de Junio de 1874.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

DECRETO.

De conformidad con lo acordado en Consejo de Ministros, á propuesta del de Hacienda.

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se deroga el real decreto de 30 de abril de 1866, por el cual se autorizó la libre introduccion y ventas de tabacos elaborados de todas clases y marcas, producto y procedencia de las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Art. 2.º En consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, sólo se permitirá la importacion y circulacion de los tabacos que se despachen por las aduanas de las islas de Cuba y Puerto-Rico antes de 31 de agosto próximo venidero.

Art. 3.º Las expendedorías particulares actualmente establecidas con arreglo al real decreto citado podrán continuar abiertas hasta el 31 de octubre de este año, en cuyo día se cerrarán definitivamente, quedando los contraventores sujetos á las prescripciones del real decreto de 20 de junio de 1852.

Art. 4.º Se permitirá á los particulares introducir para su consumo individual, con sujecion á las reglas que la Administracion establezca, tabacos elaborados, cigarrillos de papel, rapé, polvo y picadura en cajas ó paquetes que sean producto y procedan de las islas de Cuba y Puerto-Rico. Estos tabacos pagarán á su introduccion los derechos de regalia, segun la tarifa aprobada por orden del Regente del Reino, fecha 18 de octubre de 1870.

Art. 5.º Dichos derechos y recargos se recaudarán en la misma forma que hoy se realiza.

Art. 6.º Los tabacon que se introduzcan para el consumo particular sólo podrán circular, sin incurrir en la pena de comiso, yendo precintados y con la guia correspondiente, segun se dispone en las Ordenanzas vigentes de Aduanas.

Madrid veintiseis de junio de mil ochocientos setenta y cuatro.—Francisco Serrano.—El Ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho. (Se continuará.)

SECCION RELIGIOSA.

Santos del día.—San Abdon y San Senen, mártires.

Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la iglesia de San Ignacio, donde por la mañana habrá Misa mayor y por la tarde se cantarán vísperas al santo fundador y reserva.

En las parroquias de San Ginés, San Pedro, San Andrés y en San Isidro habrá Misa mayor para la renovacion de Sagradas Formas.

Continúa al anochecer en Santa María la novena de Nuestra Señora de la Flor de Lis y se rezará el rosario despues de la novena, terminando con los gozos, letanía y salve.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de las Tribulaciones en Loreto, ó de las Angustias en San Fernando.

ESPECTACULOS PARA HOY.

TEATRO DE APOLO.—A las 9.—La caja del abuelo.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—El testamento azul.—Intermedios por la banda de Ingenieros.

TEATRO DE VERANO.—(Barquillo 34).—A las ocho y media.—La novia ó la vida.—Brahma.—No siempre lo bueno es bueno.—Brahma.

CAPELLANES.—A las nueve.—La nueva Venus.—Los prodigios del cancan.—Hortelana, ó suripanta.—Un cura y una monja.—Baile.—Cuadros.

PRICE.—A las nueve.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en los que trabajan los jovenes Bobby y Giovanni.

JARDINES DE EUTERPE (Barquillo 34) Gran baile de 8 á 1 de la noche.

Inap. de Manuel Martinez, Lavapiés, 17.

SECCION DE ANUNCIOS.

NO MAS TISIS.



PASTILLAS DE BELMET.

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

Remedio unico y el más eficaz hasta el día contra la tisis y toda clase de toses

Vamos a publicar otra prueba más de los grandes beneficios de las Pastillas de Belmet, que se acreditan que por cada caso en que no den resultado hay mil de maravillosos efectos...

Sres. Montero y Saiz.—Madrid.—Muy señores míos: Ha tenido una hija enferma, de edad de 17 años, desahuciada por los médicos de Caceres, y de otros dos tratados en consulta...

A esta carta acompaña otra de su joven hija doña Anita Bermejo Martín, que llena de agradecimiento, bendice a las Pastillas de Belmet...

Mas de ocho mil cartas obran en nuestro poder por este estilo: de ellas llevamos publicadas mas de mil, gozando hoy las Pastillas de Belmet de un renombre europeo...

Precio de la caja 20 reales y en pedidos de seis cajas se rebaja al 25 por 100.

Son falsas las cajas que no llevan la firma y rubrica de los Sres. Montero y Saiz y la litografía del pastor en colores...

DEPOSITO CENTRAL.

Madrid: calle de la Ballesta, 28, principal derecha, a donde se hará toda clase de pedidos y correspondencias.

DEPOSITARIOS.

Albacete, Sr. Martinez, farmacia.—Alicante, farmacia del Sr. Rodriguez Hernandez... Almería, farmacia del Sr. Vivas... Avila, farmacia del Sr. Rodriguez... Barcelona, farmacias de los Sres. Fortuny y Monserrat...

DRAGEES FORTIN

CON COPAIBA Y BISMUTO

Estas drageas admitidas en las Exposiciones de Paris, y privilegiadas, curan rápidamente las enfermedades contagiosas...

FARMACIA DE ESCOLAR.

PLAZA DEL ANGEL, NUMERO 3.

Evacuantes de M. Le Roy, ó sean el vomi-purgativo y los purgantes de 1.º, 2.º, 3.º y 4.º grado.

Rob depurativo y L'effeteur, eficazísimo en aquellas enfermedades que reconocen por causa algun vicio de la sangre.

Elizir y polvos de Luavous, dentrificados de un perfume y sabor exquisito indispensable para la conservación de la dentadura.

Pildoras inglesas, especiales contra la purgación y flujo blanco.

Esencia de zarzaparrilla, eficaz para combatir los vicios humorales.

Tintura de arnica, recomendada contra toda clase de golpes, contusiones, heridas, etc., y de gran utilidad para los viajeros, militares y cazadores.

Aguas de Colonia, de fragancia y aroma superior a la de Maria Fortina.

Antiherpético sin rival, lo son, a no dudar, las pildoras llamadas de Larra, excelentes contra el herpesismo en sus varias manifestaciones...

Enolado (vinco-estomacal), útil para toda clase de convalecencias, de sabor grato y que puede usarse por todos, antes ó despues de las comidas.

Pildoras de Franklin, recomendadas contra el asma, catarro, tisis y toda clase de toses.

Aceto higado de bacalao yodo ferrado, de grande eficacia contra la raquitis, esclerosis y debilidad de los organos.

Electuario-anti-herpético; infalible para la curación de las tercianas, cuartanas, cuotidianas, y toda clase de fiebres intermitentes.

Hilas, bacunas, goringuillas, tafetan inglés, pildoras de Monserrat y chocolates medicinales.

Depósito de especialidades nacionales y extranjeras, Plaza del Angel, número 3, botica de Escolar.

AGUA CIRCASIANA

UNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA

48 AÑOS DE EXITO EN TODO EL MUNDO

879.000 ATTESTADOS

INCLUYENDO LOS DE VARIAS PERSONAS DE LAS FAMILIAS REALES

De Inglaterra, Francia, Rusia, Alemania, Bélgica, Holanda, Italia, España y Suecia.

VENTA DE 9 MILLONES DE FRASCOS POR AÑO

Analizada y aprobada por 300 químicos eminentes de todos los países.

Opiniones las más favorables de 720 periódicos importantes.

EL AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir el cabello blanco su color primitivo desde el claro rubio hasta el negro azabache. No es una tintura. Hace desaparecer en tres días la caspa de la cabeza...

Todos los frascos y cajas llevan nuestra firma y marca de fábrica.

Depósito general para toda la Europa. Plaza de D. Pedro, 60-61, Lisboa.

Madrid; Borrell hermanos. Puerta del Sol, 5. (257)

MAQUINAS PARA COSER.

CALLE DE ALCALA, NUM. 7, HOTEL PENINSULAR.

Sistemas perfeccionados Wheeler y Wilson, Silenciosa Belgravia, Singer, Howe, Thomas y otros.

Se alquilan máquinas, reembolsando los alquileres al comprador.

Accesorios, agujas, hilos de todas clases.

AL CALA 7 HOTEL PENINSULAR.

Se reparten gratis prospectos y notas de precios. (256)

UNA VERDAD.

«Los cafés de la Compañía Colonial son inimitables: cuando se prueban una vez ya no se pueden gastar otros.»

Así se expresan los inteligentes y aficionados que consumen estos cafés, haciéndoles la propaganda con sus elogios.

En otras razones también se funda la marcada preferencia que el público concede á estos cafés, por haber sido la COMPAÑIA la que hace 18 años emprendió la jornada de este interesante ramo...

Con este propósito, hizo venir un maestro de los más entendidos en las combinaciones de clases de cafés, que son tantas, y en otras operaciones de práctica moderna, todo lo que dio por resultado abrir en Madrid y provincias una gran venta de cafés selectos y desconocidos...

Esta fué la notable mejora que realizó con éxito completo la COMPAÑIA COLONIAL, y por tanto, no hay que extrañar la venta diaria tan importante que ha alcanzado.

Ya se sabe que en Chocolates, Tés y Tapicacs, fué también la COMPAÑIA COLONIAL la iniciadora de cuantas mejoras se están disfrutando hoy día, cambiándole á la COMPAÑIA el honor y la satisfacción á la vez, de haber sido la fundadora de una gran industria nacional...

Son cinco las clases de cafés, 4, 5, 8, 9, 10 y 16 reales libra. (745)

ANTI-REUMATICO del DOCTOR MORALES.

Segundo á producir contractura muscular, se curan con este bálsamo tan conocido y recomendado por sus excelentes resultados. Precio del frasco, 15 reales. Depósito en Madrid, Espoz y Mina, 18, segundo, doctor Morales.

CONSULTA DIARNA MEDICO-QUIRURGICA, DE ONCE A SIETE.

HUEVOS FRESCOS DESDE 26 A 32 CUARTOS DOCENA.

Patatas á 6 reales arroba y dos y medio cuartos libra. Calle del Gato, 2, frutería. (966)

IMPORTANTE

Se mandan encuadradas, francas de porte y certificadas, por diez reales, las preciosas novelas publicadas por esta empresa, tituladas á 12.000 pies de altura y Solo cuatro tomos y la leyenda Ayuntamiento de Madrid

BAÑOS DE MAR

en casa, con las Sales marinas, naturales del Mar Cantábrico, por Yate Monzon. San Vicente de la Yaguajera (Santander) de las aguas de alta mar y aguas marinas, que mejoran el baño, garantizadas y privilegiadas...

Paquete kilo (35 onzas) para baño de 12 á 16 arrobas 40 rs., y los niños para dos ó tres baños, según edad.

Algas gratas. Este baño es absorbente, atemperante, tónico, fortifica á los debilitados, excita la circulación, acrecia el pulso, da actividad á los palmones y da energía á todas las funciones...

Utilizo depósito en Madrid para evitar falsificaciones ó imitaciones. Fernandez Izquierdo, gran farmacia y laboratorio, calle de Pantoja, número 6, y en el anterior, San Vicente la Yaguajera; Zaragoza, Rios; Sevilla, botica Gradadas...

Depósito de especialidades nacionales y extranjeras, Plaza del Angel, número 3, botica de Escolar.

BAÑOS SULFUROSOS.

concentradísimos y en casa, conformes con las fuentes minerales. Botella para un baño 3 reales y para niños dos ó tres baños. Curan las afecciones de la piel, las herpes y vicio herpético...

Llevar las botellas en instrucciones. Hay 34 variedades de los baños sulfurosos afamados como Archena, Caldas de Guztis, Ledesma, Tormas, Archayaleta, Carratraca, Ontaneda, Elorrio, etc.

Paquete kilo (35 onzas) para baño de 12 á 16 arrobas 40 rs., y los niños para dos ó tres baños, según edad.

Algas gratas. Este baño es absorbente, atemperante, tónico, fortifica á los debilitados, excita la circulación, acrecia el pulso, da actividad á los palmones y da energía á todas las funciones...

Utilizo depósito en Madrid para evitar falsificaciones ó imitaciones. Fernandez Izquierdo, gran farmacia y laboratorio, calle de Pantoja, número 6, y en el anterior, San Vicente la Yaguajera; Zaragoza, Rios; Sevilla, botica Gradadas...

Depósito de especialidades nacionales y extranjeras, Plaza del Angel, número 3, botica de Escolar.

Rebaja.

Doña Policia Saiz: limpiar la boca echo reales; extracción de diente, media ó raigon, es: empastar desde 5 á 20; orificar, desde 25 á 40; dientes, desde 30 á 40, y dentaduras completas, desde 600 á 2000. Arenal, 2, principal. (135)

INTERMITENTES

Curadas radical y positivamente con las acreditadísimas pildoras Jorbrigo infalibles de Fernandez, sin recidivas ni arastornos, sin precauciones ni privaciones, y aunque sea mojadose y entre nieve, calor, cólera. Rivalizan con todos los remedios conocidos, y obtuvieron el triunfo en el torneo anti-herpético del sitio de Cartagena...

Llevar ocho años de éxito constante. Venite mil cajas al año.

Para rebeldes, de 84 pildoras, 24 reales, y para benignas, de 40 pildoras, 12 rs. con 3 rs. mas se remiten certificadas.

Per mayor y menor, Fabio Fernandez Izquierdo, Madrid, calle de Pantoja, núm. 6, y tienda de Fabian Fernandez, Ciudad de Oropesa, provincia de Toledo; Murcia, Dr. Lopez, Tenerias 43; Burgos de Osma, Siens. Zaragoza, Rios; Valladolid, Reguera y sucesor de Haerts; Alcala, Sr. Fernandez, calle de los Llanos; Valencia, Sedaba; Salamanca, A. Villar y Pinté; Peñaranda, Martín; Avila, Rodriguez y Lorente; Hara, Esteban; Béjar, Comendador; Montoro, Priego. Núm. 345.

LOS INDIANOS

MISTERIOS DE LA VIDA DE LOS QUE VAN A AMERICA A HACER FORTUNA.

Por Julio Nombela.

Un tomo en octavo de más de 300 páginas.

Para los suscritores de EL POPULAR que lo pidan á esta Administracion y abonar su importe de 4 rs. en toda España.

Impresiones.

Se hacen todas clases, y á precios sumamente arreglados, en la Imprenta de este periódico.

Si alguno de nuestros suscritores tuviera necesidad de hacer alguna, puede dirigirse á esta Administracion ó al dueño de dicha imprenta Don Manuel Martínez, Lavapiés, 47, Madrid.

DOCTOR MORALES

Especialista en sífilis, venéreo, esterilidad, impotencia y enfermedades propias de la mujer y del niño. Consultas de noche y de día, y por escrito remitiendo cincuenta céntimos de las etiquetas de consulta. Espoz y Mina, 18, segundo.

Baños Sulfurosos.

FARMACIA DE MORENO MIQUEL, ARENAL, 2, MADRID.

Los hay sólidos y líquidos ó sean en paquetes y botellas arreglados en un todo al análisis hecho en todos los manantiales descubiertos y conocidos hasta el día; entre ellos, los de Alhama, Archena, Archayaleta, Caldas de Guztis, Carratraca, Elorrio La Piedad, Molar Ontaneda, Novelda, Ledesma, Rillo, etc., etc., muy indicados para las afecciones escrofulosas, herpéticas, saramónicas, sefíticas, nefridias antiguas, caries, fujos, etc.

La mejor recomendación para los baños que se desechan en esta Farmacia es la que desde el año de 1842, en que empezó á dar conocimiento á ellos el Sr. Moreno, no ha cesado de disponerlos, recomendándoles los señores facultativos, siempre en aumento por las buenas curas obtenidas con ellos.

Hay siempre dispuestos un surtido de sales marinas, de 4, 6 y 8 rs. paquete, que se reparten.

L. LEGRAND 1873. PERMISITA PROVEDOR DE VARIAS CORTES ESTADONALES. 207, rue Saint-Honoré, PARIS. VIENNE. Perfumes nuevos ESS ORIZA adoptados por la moda. Medalla de merito en la Exposicion universal de Paris 1867 y de Viena 1873.